

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TELEASISTENTE PARA LA CENTRAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA (CI2311TEMA).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 1 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 4 de octubre de 2023 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Teleasistente para la Central de Málaga del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Publicada dicha lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se iniciará el periodo de autobaremación de méritos. El plazo para presentar el citado autobaremo será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la pública difusión de la presente Resolución. Sólo podrán presentar la autobaremación las personas que hayan sido admitidas en el proceso selectivo.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de 10 días hábiles establecido en esta Resolución no presenten el autobaremo serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación del autobaremo se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema de autobaremación del proceso selectivo.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación del autobaremo en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM9VHXQQ7KU82HVL6TG7BB7WM	PÁG. 1/3	



Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM9VHXQQ7KU82HVL6TG7BB7WM	PÁG. 2/3	



LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD
1	CACERES	PATRICIA	***5268**	Admitida Definitiva
2	CONDE REAL	ANA MARIA	***7851**	Admitida Definitiva
3	FUENTES GARCIA	INMACULADA	***4289**	Admitida Definitiva
4	GARCIA CUADRA	MARIA DEL MAR	***8260**	Admitida Definitiva
5	MARTINEZ GALLARDO	LUCIA	***8425**	Admitida Definitiva
6	MEZQUITA CENTENO	ALICIA	***5322**	Admitida Definitiva
7	MONTAÑEZ CABELLO	MERCEDES	***9671**	Admitida Definitiva
8	RODRIGUEZ PINO	RAQUEL	***4713**	Admitida Definitiva
9	ZAMBRANO ORTIZ	ADRIANA SUSANA	***9932**	Admitida Definitiva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	08/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLM9VHXQQ7KU82HVL6TG7BB7WM	PÁG. 3/3	